

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REF.- ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
No. No. 11001-31-10-022-2021-00135-00

Por reunir los requisitos legales, se ADMITE la demanda de adjudicación judicial de apoyos impetrada por el Procurador Treinta y Seis Judicial II Familia a solicitud de la señora GLORIA EMILCE GARZÓN BERNAL y de los intereses de JESÚS CAMILO GUTIÉRREZ GARZÓN; para el efecto, el Juzgado dispone:

1. Citar a los señores GLORIA EMILCE GARZÓN BERNAL, ABDÓN GUTIÉRREZ, RAÚL FABIÁN GUTIÉRREZ GARZÓN, ELSY JANNETH MOLINA RODRÍGUEZ, YENNY GRALIA GARZÓN, ANDREA GARZÓN Y MARITZA CÁDENAS GUTIÉRREZ a la AUDIENCIA que se celebrará el día 10 del mes de junio del año 2021, a la hora de las 4:00 pm.
2. Se requiere a los interesados para que asistan a la vista pública en compañía del señor JESÚS CAMILO GUTIÉRREZ GARZÓN.
3. Notifíquese personalmente esta decisión al señor Agente del Ministerio Público para lo de su cargo.
4. Se reconoce personería al Dr. PEDRO URIBE PÉREZ, como apoderado de la parte demandante, para que actúe en los términos y para los fines del mandato conferido.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', written in a cursive style.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez